

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

Ahora bien, atendiendo las diversas situaciones que se presentan en los territorios de la localidad de Usme, y basándonos en los datos presentados con anterioridad, surge la necesidad de evaluar los escenarios de acción que permitan implementar herramientas para el mejoramiento de las calidades de vida de Todos los niños, niñas y jóvenes además de sus entornos familiares, vinculados a la localidad, residentes en estratos 1 y 2, principalmente. De igual manera, se verán beneficiados los y las familiares, así como, los docentes, directivos Docentes, cuidadores y cuidadoras y toda la comunidad en general de la localidad.

Por otro lado, una principal problemática de autonomía económica de las mujeres cuidadoras y en general de las mujeres en todas sus diversidades es que enfrentan múltiples barreras que limitan esa autonomía económica, afectando su capacidad para alcanzar independencia financiera y participar plenamente en el mercado laboral. Estas barreras son de carácter estructural y están vinculadas con desigualdades de género que persisten en el ámbito laboral, en el acceso a recursos económicos y en la distribución de responsabilidades familiares y de cuidado, esto no solo impacta su calidad de vida, sino que también perpetúa la brecha de género en la ciudad y en la localidad, es por ello que. La formulación de estrategias que asuman la importancia del papel de la mujer en el oficio del cuidado y el empujamiento de invisibilidad social que existe sobre esta labor genera la creación de una estrategia nacional que logre ser sustento para el desarrollo de políticas públicas que respondan a la problemática, de acuerdo a la ley 1413 de 2010, "... Por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas".

de acuerdo a lo anterior y como respuesta a esta dinámica que se ha naturalizado en la sociedad, pero que requiere un cambio en la perspectiva para lograr la equidad de género. La Alcaldía Mayor de Bogotá establece la implementación del sistema de cuidado como uno de los pilares del Plan de Desarrollo Distrital, que permita garantizar los derechos de las cuidadoras y la potenciación de sus habilidades, por medio de estrategias de articulación con otros sectores, fortalecer políticas que permitan a la figura de cuidadora, acceder a un portafolio de servicios que le facilite tener un desarrollo de su vida óptimo.

En consecuencia, se establecieron los fines principales de este propósito: la resignificación del trabajo de cuidado, el empoderamiento de la mujer cuidadora por medio de servicios de recreación y espacios de formación, también, se traza el objetivo de implementar una estrategia de cambio cultural frente a la distribución del trabajo de cuidado en los hogares, distribuyendo el trabajo entre hombres y mujeres, tendiendo a la generación de nuevas masculinidades. De acuerdo con el observatorio de mujeres y equidad de género de la Secretaría Distrital de la Mujer en el boletín informativo ¿qué pasó con las mujeres en Bogotá durante el primer año de pandemia?, del año 2020, se identifica que las mujeres mayores de 10 años en la localidad de Usme, son quienes están asumiendo el rol de cuidadoras en sus hogares, dedicando gran parte de su tiempo a realizar actividades tales como, oficios de limpieza, cuidar a los menores de su hogar y cuidar a las personas de la tercera edad o en condición de discapacidad, pues, el 36% de la población femenina mayor de 10 años de la localidad de Usme se dedica a ser cuidadora de manera no remunerada en su hogar.

Antecedentes

Los principales problemas que enfrentan los hogares Usmeños tienen que ver con los bajos ingresos y las carencias que estos ocasionan, la poca presencia de los padres y madres en el hogar y, por tanto, en la formación de los niños y niñas, el embarazo a temprana edad, la proliferación de nacimientos de niños y niñas en hogares con bajos recursos debido a creencias religiosas, el machismo y la baja subestima de las madres, y los comportamientos violentos frente a los cuales las mujeres, los niños y las niñas son las principales víctimas, sumado a lo anterior, es de anotar que en la localidad quinta residen 23.155 Víctimas del conflicto armado (UARIV 2020) las cuales corresponden al 6,5% del total de las que residen en Bogotá, aparte de ello, es la cuarta localidad a nivel distrital que residen personas en condición migratoria, pues según cifras recientes de Migración Colombia, con corte al 31 de enero de 2021, dentro del territorio nacional hay aproximadamente 1 millón 742 mil 827 migrantes venezolanos, de los cuales 759 mil 584 se encuentran en condición regular y 983 mil 343 en condición irregular, pues el 75% de esta población se ubica en las localidades del sur y occidente de la ciudad, en las localidades de Kennedy, Suba, Bosa, Usme, segundas de Fontibón y Ciudad Bolívar.

Lo anterior enfatiza en que, Las situaciones de crisis humanitarias y desplazamientos pueden agravar la violencia, como la violencia intrafamiliar, la violencia sexual por terceros, y dar lugar a nuevas formas de violencia contra las mujeres y niñas, este último teniendo mayor relevancia de afectación, pues, la violencia contra los niños, las niñas y los adolescentes es denominada como violencia infantil definida en la Ley 1098 del 2006 como "... la toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación y en general toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña o el adolescente por parte de sus padres, en resumen los factores anteriormente mencionados, pueden contribuir a aumentar los índices de violencia, por lo tanto, es importante abordar estas causas subyacentes desde un enfoque multisectorial para la prevención de todo tipo de violencia y de esta manera contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los Usmeños. Los menores de edad son frecuentemente víctimas directas e indirectas de la violencia intrafamiliar en Usme. La exposición constante a ambientes de violencia genera consecuencias a largo plazo en su desarrollo emocional y psicológico, perpetuando ciclos de violencia en la comunidad. Este impacto se observa en el aumento de problemas de comportamiento, bajo rendimiento escolar, y la reproducción de patrones violentos en edades tempranas.

Usme se caracteriza por tener una población diversa con altos índices de pobreza y vulnerabilidad social, lo que ha influido en las dinámicas de cuidado. Las labores de cuidado, que incluyen atención a niños, personas mayores, personas con discapacidad y enfermos, de igual manera se destaca el trabajo de cuidado comunitario y animalista que han sido tradicionalmente asumidas por mujeres. Sin embargo, estas labores han sido históricamente invisibilizadas, no remuneradas y subvaloradas, lo que ha afectado la calidad de vida de quienes las ejercen y ha generado dificultades para acceder a oportunidades económicas y sociales.

Muchas familias enfrentan situaciones de precariedad económica que limitan su acceso a servicios básicos y, en particular, a servicios de cuidado formal. La falta de acceso a guarderías, centros de atención para adultos mayores y servicios de cuidado especializado aumenta la carga de cuidado en el ámbito familiar, pues la dependencia de los hogares en el trabajo de cuidado no remunerado tiene un impacto significativo en la economía familiar, afectando la posibilidad de que las mujeres, principales responsables de este labor, puedan integrarse al mercado laboral formal y mejorar sus ingresos.

En Usme, como en otras localidades de Bogotá, las tareas de cuidado recaen principalmente sobre las mujeres, quienes dedican una gran cantidad de horas a la atención de familiares dependientes y al trabajo doméstico, por lo tanto, esta desigualdad en la distribución del cuidado ha sido perpetuada por patrones culturales y normas de género que asignan a las mujeres la responsabilidad de estas labores, pues esta sobrecarga de trabajo limita las oportunidades de desarrollo personal y laboral de las mujeres, muchas de las cuales deben optar por empleos informales o de medio tiempo para cumplir con sus responsabilidades de cuidado.

En Usme, la oferta de servicios de cuidado es insuficiente para cubrir la demanda de una población en crecimiento. Los servicios como jardines infantiles, centros de desarrollo infantil y atención para personas mayores, como de discapacidad son limitados, y muchos hogares no pueden acceder a ellos debido a barreras económicas o geográficas.

La ausencia de servicios de cuidado accesibles ha obligado a muchas familias a recurrir a soluciones informales, lo cual impacta la calidad de atención y afecta la posibilidad de brindar un cuidado adecuado a personas dependientes. La sobrecarga de trabajo de cuidado en Usme tiene consecuencias sociales y económicas para la comunidad, perpetuando ciclos de pobreza y afectando la calidad de vida de quienes ejercen estas labores. Las mujeres que asumen las responsabilidades de cuidado no solo enfrentan dificultades económicas, sino también problemas de salud física y mental debido a la carga de trabajo y la falta de apoyo, pues, a medida que la población de Usme continúa creciendo, la necesidad de servicios de cuidado accesibles y políticas de apoyo se vuelve más urgente. La falta de programas de capacitación, empleo y servicios públicos de cuidado adecuados sigue siendo un desafío que limita el desarrollo y la autonomía económica de las mujeres en la localidad.

Los antecedentes del cuidado en Usme reflejan una serie de desigualdades estructurales que afectan tanto a quienes necesitan cuidado como a quienes lo proveen, especialmente a las mujeres, ya que, a carencia de servicios de cuidado accesibles, la distribución desigual de las responsabilidades y la falta de políticas de apoyo y reconocimiento generan una carga significativa para las familias de la localidad, pues a nivel local, las redes de apoyo comunitario han jugado un papel fundamental en la autonomía económica de las mujeres en Usme. Colectivos de mujeres y organizaciones comunitarias han trabajado en temas de empoderamiento económico, ofreciendo asesorías y talleres, y promoviendo el acceso a recursos financieros como créditos y subsidios.

Por otro lado, también se han generado espacios de comercialización solidaria, donde las mujeres pueden vender sus productos y servicios, fomentando la economía colaborativa. Usme, con un perfil semirural, cuenta con iniciativas de desarrollo sostenible que integran a mujeres en actividades agrícolas y pecuarias, así como en proyectos de turismo rural. Este enfoque permite a muchas mujeres mejorar sus ingresos y habilidades, aprovechando los recursos y conocimientos tradicionales de la zona.

El fortalecimiento de habilidades de las mujeres en Bogotá enfrenta desafíos relacionados con el acceso, la flexibilidad y la equidad en la oferta de programas de capacitación. La falta de oportunidades de formación en sectores tecnológicos y de alta demanda laboral, sumada a la sobrecarga de trabajo de cuidado y los sesgos de género, limita las posibilidades de que las mujeres desarrollen competencias clave y alcancen su potencial en el ámbito laboral. Para mejorar esta situación, es fundamental promover políticas de educación flexible, accesible y libre de estereotipos de género, así como facilitar la colaboración entre programas de capacitación y el sector privado para mejorar la pertinencia y efectividad de los programas de formación para mujeres en Bogotá.

Conforme a ello y dados los alcances que deben tener las acciones que desde el nivel local se plantean se deben incorporar los enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género - PPMYEG, según lo establecido en el Documento CONPES 14 de 2020 "Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030", así:

Enfoque de Derechos Humanos de las Mujeres: Se refiere a la necesidad de reconocer que los derechos humanos no pueden ser vistos de forma neutral, pues para las mujeres existen brechas entre la igualdad formal y la real, así como obstáculos económicos, políticos, culturales y sociales que legitiman la desigualdad de género. Es así como, las medidas destinadas a reconocer, reducir y redistribuir las cargas de cuidado que asumen principalmente las mujeres, promueven el acceso equitativo a oportunidades y derechos, contribuyendo a subsanar la pobreza de tiempo e ingresos que limita su participación en otras actividades remuneradas, recreativas, deportivas y políticas, entre otras.

Enfoque de Género: Permite comprender las relaciones de poder y desigualdad que existen entre mujeres y hombres y que se reproducen a través de imaginarios, creencias, roles y estereotipos que afianzan las brechas de desigualdad e impiden el goce efectivo de los derechos de las mujeres a lo largo del curso de su vida, en las diferentes dimensiones del desarrollo y de la vida social y comunitaria. Su fin es promover la igualdad de género y el goce efectivo de los derechos. De conformidad, el Artículo 18, del PDD señala que, las Entidades Distritales y las Alcaldías Locales deben incorporar los enfoques de género y de derechos de las mujeres en la gestión pública y en todas las intervenciones con la ciudadanía, planes, programas, proyectos e instrumentos de planeación, en el marco de sus competencias.

De tal manera, es necesario contemplar que debido a la división sexual del trabajo entre hombres y mujeres, las mujeres han asumido la mayor parte del trabajo de cuidado no remunerado, lo cual se asocia con discriminaciones, desigualdades e inequidades que limitan su autonomía y el ejercicio de derechos y libertades. Es así como, los estereotipos reproducen ideas como que las mujeres, por el hecho de serlo, tienen atributos para asumir las tareas del hogar y del cuidado de los hijos e hijas u otros miembros de la familia, lo cual a su vez ha incidido en que las actividades domésticas y de cuidado no sean remuneradas porque tienden a considerarse como "naturales" para las mujeres.

Enfoque Poblacional-Diferencial: Se refiere al reconocimiento y transformación de las desigualdades que impiden el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres por razones de raza, etnia, ruralidad, cultura, situación socioeconómica, identidad de género u orientación sexual, ubicación geográfica, discapacidad, religión, ideología y edad. Se concreta en la incorporación de acciones afirmativas para transformar las condiciones de discriminación, desigualdad y subordinación.

Enfoque Territorial: Permite observar las diferencias y diversidades que se presentan a partir de habitar un territorio y que construyen tanto la identidad de las mujeres que habitan el Distrito Capital, como las oportunidades para el ejercicio de sus derechos. El enfoque territorial pretende evidenciar y reconocer las particularidades de las localidades en Bogotá y de las mujeres que habitan en esas, para proponer acciones diferenciadas en relación con criterios territoriales.

Enfoque Ambiental: Se refiere a la importancia de reconocer y valorar el papel que históricamente han cumplido las mujeres en la protección y el cuidado ambiental. Además, implica resaltar los saberes, las sabidurías y las experiencias acumuladas a lo largo de sus diversidades sobre la conservación, recuperación y protección del medio ambiente y la naturaleza. En tanto, el Sector recomienda acercarse a la evidencia conceptualmente contempladas en la normatividad vigente, lo cual permitirá no solo su aplicación en el concepto, también la unificación en lo metodológico y en los procesos adelantados en el marco del Sistema Distrital de Cuidado regulado en el Acuerdo 853 del 2023 y en el Decreto 415 del 2023.

Situación actual (Descripción de la situación existente con respecto al problema)

En los últimos años, la administración distrital ha implementado programas como "Bogotá Cuidadora" y otras iniciativas que buscan aliviar la carga de cuidado en localidades vulnerables como Usme. Estos programas ofrecen atención integral, acceso a servicios básicos de salud y educación para personas dependientes, y espacios de formación para quienes realizan las labores de cuidado, así, las cosas, para mejorar las condiciones en Usme, es necesario fortalecer la oferta de servicios de cuidado y generar políticas inclusivas que promuevan una distribución equitativa de las responsabilidades y valoren el rol fundamental de quienes asumen la labor del cuidado en la comunidad.

Sin embargo, aunque estos programas han contribuido a visibilizar la importancia del cuidado y a brindar apoyo en algunos sectores, la cobertura sigue siendo limitada, y no todos los habitantes de Usme pueden beneficiarse de ellos. La autonomía económica de las mujeres en se ve limitada por una combinación de factores económicos, culturales y de política pública, que perpetúan la desigualdad de género y dificultan su independencia financiera. Para reducir estas barreras, es necesario implementar políticas de igualdad salarial, promover servicios accesibles de cuidado infantil y para adultos mayores, y mejorar el acceso de las mujeres a financiamiento y programas de apoyo e emprendimiento. Asimismo, se requieren políticas de inclusión laboral que promuevan un entorno seguro y libre de discriminación en el trabajo, permitiendo a las mujeres avanzar hacia una autonomía económica real y sostenible.

Las políticas distritales han buscado reducir la brecha de género en ingresos y empleo mediante leyes y programas como el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, pues estas políticas abordan tanto el acceso a trabajo formal como el apoyo a los emprendimientos liderados por mujeres, permitiendo el desarrollo de habilidades laborales, sino también la sensibilización sobre derechos económicos y sociales de las mujeres.

En Usme ha habido un esfuerzo multisectorial para fomentar la autonomía económica y el desarrollo de habilidades para las mujeres, aunque persisten desafíos relacionados con el acceso a oportunidades, la superación de barreras culturales y la sostenibilidad de los ingresos, por otro lado, mediante los proyectos de inversión local se ha buscado contribuir a fortalecer la labor de las cuidadoras en la localidad, cuidado que se ha caracterizado por ser un cuidado diverso, no solo de personas, sino el mismo cuidado del territorio, posicionando el cuidado comunitario, de qué manera en potenciar las habilidades de las mujeres que permitan contribuir a su autonomía económica, como se aporta a potenciar sus habilidades que permitan contribuir a mejorar sus calidades de vida.

La localidad quinta de Usme, enfrenta un problema significativo de violencia, especialmente contra las mujeres. Según datos de la Secretaría de la Mujer, en el 2020, Usme representaba la décima tasa más alta de violencia contra mujeres por cada 100.000 habitantes, esto debido a que la localidad tiene un porcentaje significativo de hogares liderados por mujeres que viven en pobreza, por otro lado, tiene una población multicultural en donde convergen un alto índice de población rural, ciudadanos desplazados por la violencia, y una alta habilidad de personas reincorporadas a la vida legal, las cuales enfrentan dificultades para ser aceptados por el comunidad debido al estigma asociado a su pasado, otro tema crucial en la localidad, es que, su territorio es mayormente rural, en donde más del 40% de su población se encuentra en extrema pobreza, por lo tanto, todas estas dinámicas sociales anteriormente expuestas contribuyen a ciertos tipos de comportamientos que debonan diferentes clases de violencia tanto físicas, emocionales y sexuales.

Por lo anterior, desde el Fondo de Desarrollo Local de Usme y la Secretaría de Integración Social, han creado una articulación institucional para prevenir y atender esta problemática desde un enfoque integral y multisectorial, que genere soluciones a corto, mediano y largo plazo, implementando acciones de prevención de violencia intrafamiliar y sexual contra niños, niñas, adolescentes, jóvenes y otras vulneraciones de derechos en estas poblaciones, a través de la formación, sensibilización y orientación y asesoría, que permitan el abordaje y acompañamiento a las familias que presentan situación de violencia intrafamiliar, por medio de un proceso de orientación y asesoría psicosocial a nivel individual, familiar y grupal.

02 - Descripción del universo

a. Descripción del universo	b. Cuantificación del universo	c. Localización del universo	d. Unidad de medida	Fuente de Información
Total de personas en la localidad	414995.0	Localidad de Usme	Personas	Visor de población - Secretaría de Planeación https://bogotogota.maps.arcgis.com/apps/MapSeries/index.html?appid=3ac7965e9e9b44709bc2dca1c2c629
Extensión territorial total	21506.7	Localidad de Usme	Hectareas	Diagnóstico POT - Secretaría de Planeación https://www.stp.gov.co/sites/default/files/05_usme_-_diagnostico_pot_2020_version_2.pdf

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

Extensión territorial urbana	2104,6	Localidad de Usme	Hectáreas	Diagnostico POT - Secretaria de Planeación https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/05_usme_-_diagnostico_pot_2020_version_2.pdf
Extensión territorial rural	18500,1	Localidad de Usme	Hectáreas	Diagnostico POT - Secretaria de Planeación https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/05_usme_-_diagnostico_pot_2020_version_2.pdf
Extensión territorial en zona de expansión	901,9	Localidad de Usme	Hectáreas	Diagnostico POT - Secretaria de Planeación https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/05_usme_-_diagnostico_pot_2020_version_2.pdf

5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

No.	Actor	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
1	Personas cuidadoras y organizaciones comunitarias asociadas a la labor del cuidado	Beneficiario	Fortalecer y dignificar la labor del cuidado de las personas y/o organizaciones comunitarias.	Implementación y acompañamiento en los procesos comunitarios.
2	mujeres en sus diversidades, urban	Beneficiario	Promover la autonomía económica de las mujeres, principalmente las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, en programas de atención a la salud y en programas de formación que requieran procesos de formación que permitan mejorar sus habilidades laborales y emprendedoras.	Implementar acciones tendientes a fortalecer la autonomía económica para las mujeres, principalmente las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, en programas de atención a la salud y en programas de formación que requieran procesos de formación que permitan mejorar sus habilidades laborales y emprendedoras.
3	mujeres en sus diversidades, urban	Beneficiario	Fortalecer y dignificar la labor del cuidado de las personas y/o organizaciones comunitarias.	Implementación y acompañamiento en los procesos comunitarios.
4	Personas de los diferentes sectores	Beneficiario	Fortalecer y dignificar la labor del cuidado de las personas y/o organizaciones comunitarias.	Implementación y acompañamiento en los procesos comunitarios.

6. OBJETIVOS

01 - Objetivo general

Objetivo General
Promover el bienestar integral de niños, niñas, jóvenes, mujeres y familias con acciones y procesos de prevención de violencia en el contexto familiar, sexual y otras vulneraciones, así como la promoción de los derechos de las mujeres fortaleciendo sus capacidades y habilidades para mejorar su calidad de vida, reducir el estrés y fomentar su autonomía económica a través de la oferta de actividades de ocio, recreación, esparcimiento y programas de formación en habilidades laborales y emprendedoras.

02 - Objetivos específicos

No.	Componentes del Proyecto	Objetivos específicos
1	ESTRATEGIAS DE CUIDADO	Reducir el estrés y la carga emocional en personas cuidadoras y cuidadores, con el objetivo de contar con espacios de autocuidado y respiro por su propia labor del cuidado.
2	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	Facilitar el acceso de las mujeres a programas de formación que les permitan desarrollar habilidades laborales y emprendedoras, con el objetivo de fortalecer sus habilidades que aporten a su proyecto de vida.
3	PREVENCIÓN	Promover a partir de procesos de formación dirigidos a población mayor de 14 de años la construcción de contextos familiares que privilegien el manejo adecuado de los conflictos, los cambios en los procesos de comunicación e interacción y el fortalecimiento en las relaciones democráticas al interior de las familias.

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Descripción general del proyecto
Generar acciones locales que permitan identificar y mitigar escenarios de violencias intrafamiliares y violencias sexuales, promoviendo espacios de autocuidado entre las familias para el reconocimiento del trabajo de cuidado como base fundamental para la construcción de ciudadanía desde acciones afirmativas por parte de la administración local para brindar espacios de respiro que permitan reconocer, redistribuir y reducir las cargas de cuidado de las personas que se dedican a esta labor, dando cumplimiento a los programas vigentes en el distrito y territorializándose en la localidad, a partir del contexto problemáticas y la diversidad de las mujeres y sus ámbitos familiares.

COMONENTE 1				
		Nombre	ESTRATEGIAS DE CUIDADO	
01 - Descripción del componente				
Descripción del componente				
<p>La implementación de estrategias de cuidado para personas cuidadoras (que en su mayoría son mujeres), se logra a través de reconocer el cuidado como un trabajo y una necesidad que toca a quienes lo ejercen como sujetos de derechos. Por ello las acciones que se realizan deben propender por desarrollar su autonomía física, económica, emocional y mental, así como el reconocimiento y fortalecimiento de sus capacidades individuales y comunitarias, con el fin de promover las condiciones que permitan el ejercicio libre y consciente de sus derechos.</p> <p>Entorno a ello el cuidado de las personas cuidadoras se faga a través de la implementación de estrategias que impliquen procesos de formación que mejoren y desarrollen sus capacidades y permitan iniciar y/o avanzar en sus proyectos de vida y el ejercicio de sus derechos. Lo anterior, conforme a ello, se rige a través de estrategias que aporten a su bienestar físico, emocional y mental para promover el autocuidado y acciones de sensibilización y promoción de la corresponsabilidad entorno al trabajo de cuidado propendiendo por su valoración y edistribución al interior de los hogares y de la comunidad.</p>				
02 - Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente				
Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describe la manera como la propuesta se incorpora en el
2025				

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/Área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	4 UPL urbanas y rurales que agrupan a la localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Toda la localidad de Usme
2026	4 UPL urbanas y rurales que agrupan a la localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Toda la localidad de Usme
2027	4 UPL urbanas y rurales que agrupan a la localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Toda la localidad de Usme
2028	4 UPL urbanas y rurales que agrupan a la localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Toda la localidad de Usme

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
Vincular 2.000 mujeres y hombres cuidadores a estrategias de cuidado.	500	500	500	500

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Infancia y Adolescencia: Promover acciones para la redistribución de las cargas de cuidado al interior de los hogares, teniendo en cuenta que según el informe de resultados de la línea de base del Sistema Distrital del Cuidado (2021), un 5% de las personas cuidadoras están en el rango de edad entre los 10 a 17 años.
Juventud: Promover la participación de mujeres jóvenes cuidadoras (maternidad temprana) y mujeres jóvenes cuidadoras NNiNs (Ni estudian Ni trabajan). Tener en cuenta los intereses, necesidades y expectativas de las mujeres jóvenes, de acuerdo con sus diferencias y diversidad, para el diseño de las actividades y acciones previstas en los proyectos.
Promover acciones para la redistribución de las cargas de cuidado al interior de los hogares, teniendo en cuenta que según el informe de resultados de la línea de base del Sistema Distrital del Cuidado (2021), un 5% de las personas cuidadoras están en el rango de edad entre los 10 a 17 años.
Adultez: Promover espacios de autocuidado con enfoque diferencial para mujeres adultas cuidadoras, garantizando el cuidado de las personas a quienes ellas cuidan. Enfrentando en la prevención de enfermedades cardiovasculares y de los huesos, identificadas en el informe de resultados de la línea de base del Sistema Distrital del Cuidado (2021), así como en el bienestar y salud emocional.
Promover procesos de formación en habilidades para el cuidado, dirigidos a mujeres adultas cuidadoras, de acuerdo con las especificidades de las personas a las que cuidan (niñas y niños, personas mayores, personas con discapacidad o con enfermedades huérfanas).
Promover el acceso a electrodomésticos que faciliten las tareas del cuidado y aporten a la reducción de la pobreza de tiempo de las mujeres adultas cuidadoras.
Envejecimiento y Vejez: Promover espacios de autocuidado físico, emocional y mental con enfoque diferencial para mujeres mayores cuidadoras, teniendo en cuenta su alta participación en las labores de cuidado no remuneradas.
Priorizar servicios de asistencia en casa para mujeres mayores cuidadoras de personas con discapacidad o con enfermedades crónicas.
Promover acciones para la redistribución de las labores del cuidado asignadas a las mujeres mayores al interior de los hogares.
Campesinas y rurales: Desarrollar propuestas dirigidas a fortalecer capacidades para la autonomía económica de las mujeres campesinas y rurales cuidadoras, que respondan a su intereses y necesidades.
Garantizar las condiciones para el acceso a las actividades a las mujeres campesinas y rurales cuidadoras atendiendo a las características geográficas de los territorios que habitan.
Familias: Identificar el aporte que la estrategia hace a la organización del cuidado familiar no remunerada.
Sectores LGBTI: Garantizar la participación de a las cuidadoras y cuidadores teniendo en cuenta las diferentes corporalidades, orientaciones sexuales e identidades de género. Al respecto, tener en cuenta el reconocimiento de las mujeres lesbianas, bisexuales y trans cuidadoras y sus necesidades específicas.
Actividades Sexuales Pagas - ASP: Promover espacios de autocuidado para personas que realizan esta actividad, en razón a sus dobles jornadas y reserva de la actividad que conlleva a una doble vida, como espacio de mitigación y atención a su salud mental.
Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras: Incorporar el enfoque diferencial étnico en las estrategias de bienestar para mujeres negras afrocolombianas cuidadoras y con discapacidad, a partir del reconocimiento de sus identidades culturales.
Pueblos Indígenas: Las actividades deben incluir el enfoque diferencial étnico para las mujeres indígenas cuidadoras, teniendo en cuenta sus percepciones en torno al cuidado, sus prácticas culturales, usos y costumbres, sus lenguas, entre otros aspectos, promoviendo su participación.
Víctimas del conflicto: Promover la participación de las mujeres cuidadoras y de las redes comunitarias de mujeres cuidadoras tanto víctimas, mujeres firmantes del Acuerdo de Paz, como excombatientes en actividades de autocuidado físico, mental y emocional, que respondan a sus intereses y necesidades.

COMPONENTE 2

Nombre:	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES
---------	---------------------------------------

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
<p>El fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de derechos y para la autonomía económica de las mujeres, se logra mediante el desarrollo de acciones como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La promoción y fortalecimiento de la participación, representación e incidencia social y política de las mujeres en el territorio. • El fortalecimiento de las organizaciones de mujeres a través de la incorporación de los Enfoques de Género, de Derechos de las Mujeres y Diferencial en sus ejercicios de incidencia en el ámbito local. • El intercambio de experiencias y buenas prácticas de las mujeres que hacen parte de las instancias y de procesos organizativos locales de mujeres. • El desarrollo de procesos desde los Enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género que contribuyan a eliminar cualquier forma de discriminación contra ellas. • Procesos de formación en Derechos Humanos de las Mujeres y su exigibilidad y estrategias de movilización comunitaria, para el fortalecimiento de la ciudadanía de las niñas, las jóvenes y las mujeres adultas y adultas mayores, en sus diferencias y diversidad.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describe la manera como la propuesta se incorpora en el
2025				

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/Área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	4 UPL urbanas y rurales que agrupan a la localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Toda la localidad de Usme
2026	4 UPL urbanas y rurales que agrupan a la localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Toda la localidad de Usme
2027	4 UPL urbanas y rurales que agrupan a la localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Toda la localidad de Usme
2028	4 UPL urbanas y rurales que agrupan a la localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Toda la localidad de Usme

04-Población a beneficiar

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
Vincular 2.000 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica.	500	500	500	500

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Crterios
Infancia y Adolescencia: Generar estrategias que incentiven la participación de las mujeres desde la adolescencia.
Juventud: Desarrollar propuestas dirigidas a fortalecer capacidades para la autonomía económica de las mujeres jóvenes en sus diferencias y diversidad, que respondan a sus intereses y necesidades.
Adultez: Desarrollar propuestas dirigidas a fortalecer capacidades para la autonomía económica de las mujeres adultas en sus diferencias y diversidad, que respondan a sus intereses y necesidades.
Envejecimiento y Vejez: Desarrollar propuestas dirigidas a fortalecer capacidades para la autonomía económica de las mujeres adultas mayores en sus diferencias y diversidad, que respondan a sus intereses y necesidades.
Campesinas y rurales: Garantizar las condiciones para el acceso a las actividades a las mujeres campesinas y rurales atendiendo a las características geográficas de los territorios que habitan.
Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras: Promoción y fortalecimiento de la participación, representación e incidencia social y política de las mujeres étnicas, a través de sus organizaciones y/o formas de representación, a partir de procesos de formación propia y/o en derechos, desarrollando capacidades de liderazgo, empoderamiento social y participación política incidente.
Pueblos Indígenas: Promoción y fortalecimiento de la participación, representación e incidencia social y política de las mujeres étnicas, a través de sus organizaciones y/o formas de representación, a partir de procesos de formación propia y/o en derechos, desarrollando capacidades de liderazgo, empoderamiento social y participación política incidente.
Víctimas del conflicto: Implementar procesos de formación y acompañamiento para la generación de competencias ciudadanas que eleve su capacidad de agencia, construcción de su propio desarrollo y su reconocimiento como agentes de paz, reconciliación, no estigmatización y construcción de paz.
Discapacidad: Fortalecer los liderazgos de las mujeres con discapacidad.
Familias: Proyectos locales formativos y ocupacionales orientados a empoderar a las familias (incluidas las familias diversas y las de jefatura femenina) en los derechos que tiene la familia como sujeto colectivo, teniendo como punto de partida los derechos de la PPPF: a una vida libre de violencias, a la intimidad, a permanecer unidas, a una vivienda digna y a la seguridad económica; sus principios: igualdad, diversidad y equidad; sus tres ejes y líneas de acción.
Habitabilidad en calle: Priorizar el fortalecimiento y desarrollo de capacidades a mujeres en proceso de superación de la habitabilidad en calle.
Sectores LGBTI: Realizar procesos de formación sobre los derechos de las mujeres lesbianas, bisexuales y transgénero, a través de los cuales se visibilicen las diversas posibilidades de expresión del género, no se reproduzcan estereotipos y se aborden las violencias ejercidas sobre ellas en razón de la orientación sexual o identidad de género no hegemónica, en los escenarios de participación y representación.
Acciones Sexuales Pagas: Generar estrategias que fortalezcan liderazgos, fomenten la autonomía política, económica, y física de las personas que realizan actividades sexuales pagadas

COMPONENTE 3

Nombre	PREVENCIÓN
--------	------------

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
<p>Los componentes del proyecto abarcan el desarrollo integral y la educación inicial, prevención de violencias, protección integral reconociendo diversidades, gestión del conocimiento, e implementación y seguimiento de la política pública con el fin de prestar la atención a gestantes y niñas y niños en primera infancia desde una perspectiva integral y con calidad, construir un modelo de atención de la primera infancia, atender a personas en riesgo de vulneración de derechos, abrir un centro para niños provenientes de flujos migratorios mixtos, implementar estrategias que reconozcan las diversidades de la población atendida, rediseñar un sistema de seguimiento personalizado para la gestión de conocimiento, y realizar el seguimiento completo de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.</p> <p>El primer componente, Prevención de violencia en el contexto familiar, violencia sexual y promoción y garantía de derechos, pretende implementar acciones de prevención de estas formas de violencia hacia los diferentes integrantes de las familias, también incidir, así como en otras vulneraciones de derechos de los niños, las niñas y adolescentes, a través de actividades de promoción, sensibilización, orientación y formación. El propósito del componente es aportar a la transformación de patrones culturales hegemónicos y excluyentes que naturalizan la violencia en el contexto familiar y la violencia sexual en la ciudad.</p> <p>El segundo componente, Orientación y asesoría familiar, establece la oportunidad de ofrecer a las familias acompañamiento en procesos de orientación y asesoría psicosocial a nivel individual, familiar y grupal, que permita afrontar, manejar y superar situaciones de conflicto y violencia, facilitando herramientas personales para prevenir nuevos hechos de violencia.</p> <p>El tercer componente, Posicionamiento y promoción del buen trato en jornadas locales, tiene como propósito desarrollar eventos de impacto social y de sensibilización dirigidos a la comunidad, que permitan generar espacios para promover el buen trato como un factor protector de la violencia y generador de entornos protectores y de territorios seguros.</p> <p>El cuarto componente, caracterización, tiene como propósito realizar un estudio del fenómeno de la violencia en el contexto familiar y la violencia sexual que se presenta en la localidad, el cual es de utilidad a fin de generar recomendaciones que permitan orientar acciones para su prevención y atención.</p> <p>El quinto componente, Seguimiento y Evaluación del proyecto, tiene como propósito hacer el seguimiento y la evaluación a la ejecución del proyecto, analizando cada una de las actividades desarrolladas en el marco de los componentes a ejecutar, contemplando los aprendizajes y aportes generados por la población participante en cada uno de los componentes.</p>

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describe la manera como la propuesta se incorpora en el
2025				

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/Área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	4 UPL urbanas y rurales que agrupan a la localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Toda la localidad de Usme
2026	4 UPL urbanas y rurales que agrupan a la localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Toda la localidad de Usme
2027	4 UPL urbanas y rurales que agrupan a la localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Toda la localidad de Usme
2028	4 UPL urbanas y rurales que agrupan a la localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Toda la localidad de Usme

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
Vincular 1.800 personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual.	450	450	450	450

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Crterios

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

<p>Infancia y Adolescencia: Las acciones con niñas, niños y adolescentes deben contemplar su ciclo vital, para tal fin se propone trabajar con los grupos poblacionales de 0 a 5 años, 6 a 9 años, 10 a 13 años y 14 a 17 años. Es importante reconocer las características, diferencias y situaciones a quienes están dirigidas las acciones de prevención, esto permitirá desarrollar e implementar propuestas pedagógicas familiares, que promuevan el intercambio de experiencias, la reflexión de las mismas, enfocadas a fortalecer a través de las habilidades para la vida los proyectos y sentidos de vida de esta población.</p>
<p>Juventud: Las acciones con jóvenes deben contemplar las características particulares, así como sus dinámicas y expresiones multiculturales, que permita recoger los discursos, percepciones y opiniones. Aspectos que apunten a promover el desarrollo integral, el fortalecimiento de capacidades y habilidades, de igual forma la implementación de las acciones deben estar en el marco de lenguajes familiares, que promuevan el intercambio de experiencias, la reflexión de las mismas, enfocadas a fortalecer a través de las habilidades para la vida los proyectos y sentidos de vida de esta población.</p>
<p>Adultez: Las acciones con población adulta deben considerar las diferencias generacionales, los grados de escolaridad, las condiciones socio económicas, los contextos geográficos en donde habitan, de manera tal que los procesos de prevención que incluyen la reflexión sobre los imaginarios, creencias y prácticas que facilitan la invisibilización de las violencias, sean reconocidos claramente en su cotidianidad, con sus pares, y con los demás miembros de sus familias en diferentes momentos de su curso de vida como adultos. Los intereses individuales y colectivos son un aspecto fundamental al momento de abordar a la población adulta, pues determinan la oportunidad de ser activos en la presentación de los contenidos y en la elección de la metodología, así también para lograr conformar y/o fortalecer las redes familiares o comunitarias existentes, siendo mecanismos que atenúan el ejercicio de la violencia y proveen de espacios de apoyo o acogida ante la ocurrencia de hechos victimizantes.</p>
<p>Envejecimiento y Vejez: Las personas mayores cuentan con saberes específicos, experiencias territoriales, históricas, familiares de las cuales se recomienda partir y reconocer al momento de adelantar procesos de prevención de violencias, de la misma manera es recomendable tener en cuenta que las personas mayores en muchos casos ejercen labores de cuidado, por ende en los procesos es importante incluir la reflexión sobre los imaginarios, creencias y prácticas que facilitan la reproducción de imaginarios sobre la sexualidad y la invisibilización de las violencias. Por otro lado, se reconoce que existe un porcentaje alto de violencias hacia ellos por parte de sus familias, por lo cual es importante presentar los temas de derechos humanos, la ley 1850 del 2017, las rutas y competencia de las entidades responsables de la atención a la violencia en el contexto familiar.</p>
<p>Comunidades Negras, Afrocolombianas y Raizuteras: La conformación de familias, de redes familiares, comunitarias y étnicas es un factor de protección que se evidencia en la diversidad familiar, y en la oportunidad de reunir a colectivos que, por vínculos geográficos, consanguíneos, o comunitarios se reconocen, se encuentran, comparten festividades, e incluso tareas del cuidado. Así, al presentar los contenidos, se deben reconocer estos valores compartidos por esta población. En el abordaje de las violencias, además de la física, psicológica, patrimonial, económica y las sexuales que afectan a todas las poblaciones, aquí está presente el endorramiento, que se puede vivir al interior de una familia por origen, o fenotipo expreso en el tono de piel (más o menos claro), en los rasgos físicos (tamaño de la boca, la nariz, los glóteos, etc.), lo que genera violencia entre miembros de la misma familia, como un impacto del racismo y discriminación que vive la sociedad en general y en particular hacia estas poblaciones. Al momento de contactar la población es importante tomar en cuenta sus formas organizativas: consejos consultivos afro, organizaciones de la sociedad civil.</p>
<p>Víctimas del conflicto: Las víctimas del conflicto armado suelen contar con historias de violencia en el contexto familiar entre sus miembros, ocasionada por las dinámicas de desplazamiento forzado, desintegración y recomposición familiar, y condiciones múltiples de vulneración en las periferias de las ciudades en donde son estigmatizados como culpables o merecedores de su situación. Es importante que el lenguaje utilizado en la presentación de los contenidos y las dinámicas de cuenta de sus conocimientos geográficos de sus lugares de origen, o bien de las capacidades y habilidades que han desarrollado en su vida actual. La tipología familiar diversa, las herramientas para manejar el conflicto familiar, el reconocimiento de sí mismo como sujetos de derechos, la posibilidad de fortalecer las redes familiares, vecinales y comunitarias son aspectos que fortalecen la resiliencia en la formulación de sus proyectos de vida individuales y familiares.</p>
<p>Discapacidad: Incentivar la participación de las personas con discapacidad, desde aquellas situaciones que se pueden dar en el diario vivir, ya que esto permite reconocer sus logros, cualidades y habilidades, así como reforzar o tratar temas de sexualidad.</p>
<p>Familias: La familia, como ámbito de socialización democrática, reconoce que existe conflicto en las familias, pero que también hay recursos para abordarlo constructivamente mediante el diálogo, la organización de tareas del hogar en equidad, la crianza afectiva.</p>
<p>Sectores LGBTI: Poder dotar de herramientas a sus familias para comprender que la violencia es un recurso que siempre va a destruir y que cada persona tiene la oportunidad de constituirse en el ejercicio de su autonomía, es una de las apuestas del trabajo con esta población, además de la fortalecer sus vínculos y redes familiares, y comunitarias.</p>

8. CADENA DE VALOR

01 - Objetivo general

Objetivo General
<p>Promover el bienestar integral de niños, niñas, jóvenes, mujeres y familias con acciones y procesos de prevención de violencia en el contexto familiar, sexual y otras vulneraciones, así como la promoción de los derechos de las mujeres fortaleciendo sus capacidades y habilidades para mejorar su calidad de vida, reducir el estrés y fomentar su autonomía económica a través de la oferta de actividades de ocio, recreación, esparcimiento y programas de formación en habilidades laborales y emprendedoras.</p>

02 - Cadena de valor objetivos específicos

OBJETIVO 1		Componente		ESTRATEGIAS DE CUIDADO	
Objetivo Especifico					
Reducir el estrés y la carga emocional en personas cuidadoras y cuidadas, con el objetivo de contar con espacios de autocuidado y respiro por su misma labor del cuidado.					
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)	
1	Vincular 2.000 mujeres y hombres cuidadores a estrategias de cuidado.	Mujeres cuidadoras vinculadas a estrategias de cuidado	Servicio de promoción de la garantía de derechos	2000	
2					
3					
Articulación Sistema Distrital de Planeación					
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública	
1	Vincular 2.000 mujeres y hombres cuidadores a estrategias de cuidado.	N/A	N/A	2000	
2					
3					

OBJETIVO 2		Componente		FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	
Objetivo Especifico					
Facilitar el acceso de las mujeres a programas de formación que les permitan desarrollar habilidades laborales y emprendedoras, con el objetivo de fortalecer sus habilidades que aporten a su proyecto de vida.					
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)	
1	Vincular 2.000 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica.	Mujeres vinculadas para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica	Servicio de asistencia técnica para la equidad laboral en materia de género	2000	
2					
3					
Articulación Sistema Distrital de Planeación					
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública	
1	Vincular 2.000 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica.	Vincular a 9000 mujeres en estrategias de empoderamiento Social y político que aportan a la promoción y garantía de sus derechos.	N/A	2000	
2					
3					

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

OBJETIVO 3		Componente	PREVENCIÓN
Objetivo Específico			
Promover a partir de procesos de formación dirigidos a población mayor de 14 de años la construcción de contextos familiares que privilegien el manejo adecuado de los conflictos, los cambios en los procesos de comunicación e interacción y el fortalecimiento en las relaciones democráticas al interior de las familias.			
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto
1	Vincular 1.800 personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual.	Número de Personas que participan en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual.	Servicio de promoción de la garantía de derechos
2			
3			
Articulación Sistema Distrital de Planeación			
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital
1	Vincular 1.800 personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual.	N/A	N/A
2			
3			

OBJETIVO 4		Componente	0
Objetivo Específico			
0			
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto
1			
2			
3			
Articulación Sistema Distrital de Planeación			
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital
1			
2			
3			

OBJETIVO 5		Componente	0
Objetivo Específico			
0			
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto
1			
2			
3			
Articulación Sistema Distrital de Planeación			
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital
1			
2			
3			

9. FLUJO FINANCIERO

Metas proyecto	Componentes del proyecto	Objetos de gasto financiados	Costos (Cifras en pesos colombianos)			
			2025	2026	2027	2028
Vincular 2.000 mujeres y hombres cuidadores a estrategias de cuidado.	ESTRATEGIAS DE CUIDADO		\$ 1.679.113.000	\$ 1.570.335.329	\$ 1.616.180.893	\$ 1.663.374.187
Vincular 2.000 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica.	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES		\$ 1.866.147.000	\$ 1.558.209.187	\$ 1.603.700.732	\$ 1.650.529.599
Vincular 1.800 personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual.	PREVENCIÓN		\$ 1.240.858.000	\$ 1.160.471.745	\$ 1.194.351.440	\$ 1.229.227.102
TOTAL ANUAL DE COSTOS			\$ 4.586.118.000	\$ 4.289.016.261	\$ 4.414.233.065	\$ 4.543.136.888
COSTO TOTAL DEL PROYECTO			\$ 17.832.498.214			

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgos Propósito						
Nivel	Tipo	Descripción del riesgo	Probabilidades	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación

